No. GS-2026- 196340 – **MEBOG 2.21**

Bogotá D.C. 06 de abril del 2026

Señora coronel
BILLY FERNEY LIZARAZO ARIZA
Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"
Km 3 antigua vía la Vega vereda Mancilla
Facatativá - Cundinamarca

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 49-8-10012-2026

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**06/03/2025**	**Hasta**	**06/04/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-002786-ESCAR con fecha 10 de marzo 2026, el señor Coronel BILLY FERNEY LIZARAZO ARIZA obrando en calidad de Director de la Escuela Nacional de Carabineros, nombró como supervisor del contrato 49-8-10012-2026 del asunto al señor Subintendente WILSON MARIN OSORIO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**
- **Información del contrato u orden de compra**

Contrato No. / Orden de compra No.	49-8-10012-2026
Objeto del Contrato / instrumento de	COMPRA DE VIRUTA Y ASERRIN (PRESENTACIÓN GRUESA NO POLVOROSA, VIRUTA LIMPIA Y NO CON DESECHOS NI TROZOS) A GRANEL, SUELTO (NO EMPACADO EN LONAS) PARA EL MANTENIMIENTO

agregación de la orden de compra	DE LAS PESEBRERAS CON EL FIN DE MANTENER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD Y BIOSANITARIAS DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS DE LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ" Y ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO.
Contratista	CUIDARTE EQUINOS SAS
Representante legal	LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR
Valor inicial del contrato u orden de compra	**$90.540.743,00** ESCEQ $61.127.304,00 ESCAR $29.413.439,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	
Valor total del contrato u orden de compra	**$90.540.743,00** ESCEQ $61.127.304,00 ESCAR $29.413.439,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución de la Aceptación de Oferta será contado a partir de la aprc de la garantía única expedida para la aceptación de la oferta por parte del contrat la plataforma SECOP II hasta el 10 de diciembre de 2026 o hasta agotar presup lo que primero ocurra.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	06/03/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	10/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se mantiene permanente comunicación con el contratista para la entrega de los elementos, con el fin de evitar incumplimientos del mismo, lo cual se realiza vía telefónica.

Para el día 10 de marzo se hizo entrega de 01 viaje de viruta de 33 metros cúbicos, para el día 14 de marzo se hizo entrega 01 viaje de viruta de 34 metros cúbicos, para el día 26 de, marzo se hizo entrega 01 viaje de viruta de 33 metros cúbicos, se deja constancia mediante registro fotográfico.


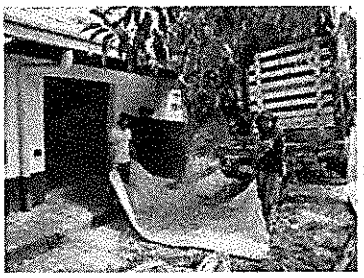
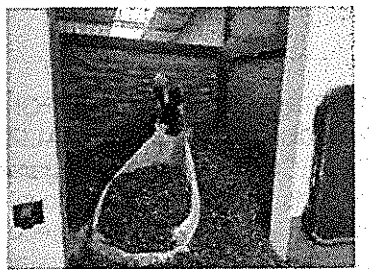

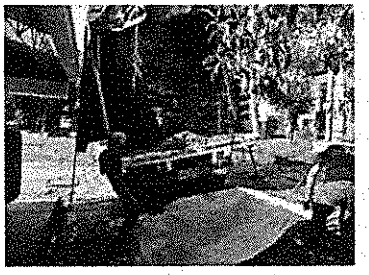


2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
EL CONTRATISTA CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES, FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, PAGO A PARAFISCALES.	SI	Se realiza el pago mediante planilla número 1080428068 de fecha 12/03/2026

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
2	VIRUTA / ESCEQ presentación gruesa no polvorosa, viruta limpia y no con desechos ni trozos) a granel, suelto (no empacado en lonas)	SI	Se recepcionaron los elementos mediante comunicado oficial GS-2026-187255-MEBOG.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS CUMPLIÓ		CUMPLIO	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN A OFRECER:** Con el fin de garantizar la calidad de los elementos a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante el año (2023 o 2024 o 2025) de proyectos iguales al presente proceso contractual cuya suma supere el Cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferentebv deberá presentar mínimo una (01), máximo dos (2) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. **Nota:** Si las certificaciones corresponden a una entidad privada, el oferente deberá presentar copia de las facturas de los correspondientes contratos.	**SI**	Se presentaron con la oferta.
2	**CAMBIO Y/O REPOSICIÓN:** El oferente deberá certificar por escrito el CAMBIO Y/O REPOSICIÓN de los bienes y elementos que a la hora de ser entregados a la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" presenten daños o afectaciones de fabricación, el Proveedor efectuará su cambio y/o reposición, sin costo alguno para la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", en un término no superior a dos días hábiles.	SI	Al momento de la entrega no hubo necesidad de algún cambio del material tipo viruta
3	**CAPACIDAD OPERATIVA**: El Contratista debe certificar en su oferta que cuenta con los medios logísticos necesarios para el almacenamiento, conservación, distribución y	**SI**	El contratista cumplió con la parte logística durante la entrega del bien sin novedad.

	traslado de los elementos objeto del presente estudio de conveniencia antes, durante y hasta la recepción por parte de la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo". Así mismo deberá certificar que cuenta con personal idóneo para la entrega del pedido al supervisor de la aceptación de oferta; los costos que impliquen la contratación de empleados y medios logísticos serán responsabilidad única y exclusivamente del contratista.		
4	El oferente deberá disponer e informar de medios que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de ser requerido durante la ejecución del posible contrato en caso de eventualidad o contingencia. Se Nombrará mediante oficio a una persona que se encargará de supervisar en su entidad la ejecución del contrato, así como solucionar inquietudes e imprevistos que puedan presentarse; informará en que teléfono fijo, teléfono celular, fax, o correo electrónico podrá ubicarse.	**SI**	Mediante vía telefónica se realiza las coordinaciones para la entrega del elemento.
5	**PRECIOS:** El Contratista deberá certificar que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	**SI**	Se presento con la oferta, Se verificará el cumplimiento del presente ítem
6	**GARANTÍAS**: En caso de adjudicársele el contrato, el contratista deberá certificar que constituir una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Grupo Contractual y Seguimiento de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" o quien haga sus veces, dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la suscripción del contrato.	**SI**	Se encuentran publicadas en el SECOP II
7	Con el objeto de cumplir la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los oferentes y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo	**SI**	El contratista cumplió con durante la entrega del bien con la parte ambiental

	de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante especificaciones técnicas, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes si hubiese lugar.		
8	Viruta de madera: ph neutro, no debe tener procesos químicos, debe ser absorbente, debe ser de aserrío, sin astillas, blanda, con grado de humedad natural de la madera, debe tener características elásticas, libre de contaminantes (alambres, residuos plásticos, papel e inmunizantes).	**SI**	Está de acuerdo a las especificaciones técnicas
	CLAUSULAS AMBIENTALES		
9	Informar si la empresa presenta sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (**RUIA**) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la agencia nacional de licencias ambientales **ANLA** www.anla.gov.co (link trámites y servicios) y escoger la opción "**RUIA VIRTUAL**" y anexar el pantallazo.	**SI**	Se anexa formato 30/03/2026 NO PRESENTA SANCIONES
10	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del Contratista.	**SI**	Se verifico al contratista y NO SANCIONES ambientales
11	El oferente deberá proceder al diligenciamiento del FORMATO No. COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SGA Y SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST y entregarlo con la oferta.	**SI**	Se presentó con la oferta
12	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único	SI	NINGUNA, se anexa planilla de seguridad y salud en el trabajo.

	Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.		
13	El oferente se compromete a Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá con todo lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 del 2019 y demás normatividad vigente emitida por la Policía Nacional y el Ministerio de trabajo frente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, según le aplique de acuerdo a la labor que van a desarrollar y al tipo de riesgo al que están expuestos durante la vigencia del presente contrato. (Solo si aplica de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente)	**SI**	El oferente cumple con lo descrito en este item
14	El oferente se compromete a Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.	**SI**	El oferente cumple con lo descrito en este item
15	El oferente Se compromete a tener al día los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales de todo el personal que realice actividades al interior de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" Garantizando que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.	**SI**	El oferente manifiesta tener al día los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales de todo el personal que realice actividades al interior de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" Garantizando que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación

16	El oferente se compromete a establecer protocolos de bioseguridad para sus trabajadores y cumplir los protocolos establecidos en la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" certificar documentalmente *firmados por el representante legal y Responsable del SGSST*	**SI**	SE ESTE DOCUMENTO FIRMADO POR LAS PARTES
17	El oferente se compromete a tener al día los certificados y permisos para el desarrollo de tareas de alto riesgo; certificar documentalmente con la firma del representante legal. Solo si aplica de acuerdo a las actividades que van a desarrollar al interior de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo".	**SI**	NO REALIZAN TAREAS DE ALTO RIEGOS
18	El oferente se compromete a realizar la entrega a sus trabajadores de todos los elementos de protección personal establecidos en la normatividad vigente y que estén acordes con la actividades y tareas que van a desarrollar al interior de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo".	**SI**	El oferente cumple con lo descrito en este item, entrega los elementos de protección.
19	El futuro contratista se compromete a diligenciar y firmar los formatos 1. 1DT-FR-0010 Acuerdo para la revelación de información confidencial bajo deber de reserva y formato 1DT-FR-0016 Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información a contratistas o terceros.	**SI**	Se presentó con la oferta el formato 1DT-FR-0016 Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información a contratistas o terceros No aplica el formato .1DT-FR-0010 Acuerdo para la revelación de información confidencial bajo deber de reserva

2.1NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado novedades

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (31) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (249) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros (ESCAR) realizará pagos parciales de acuerdo a cada entrega solicitada y con la verificación de los supervisores de la Aceptación de Oferta, cumpliendo con las especificaciones requeridas, en moneda colombiana dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de acuerdo a la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). Recibo a satisfacción que expida el supervisor del contrato B). Factura, documento equivalente o cuenta de cobro, con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 617 del Estatuto tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C) Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o riesgos profesionales según corresponda, (Parafiscales) D). En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

Los pagos a los que está obligado, Escuela Nacional de Carabineros (ESCAR), que por causa de la terminación de la vigencia fiscal 2026, no se realicen en la vigencia correspondiente, se efectuarán en el año 2027, previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es obligación del futuro CONTRATISTA la entrega de los documentos necesarios para el pago, al Grupo de Contratación de la Escuela Nacional de Carabineros (ESCAR); de igual manera, el futuro CONTRATISTA debe cargar las facturas en el SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II, posterior a la radicación y asignación de derecho a turno para el correspondiente pago.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del futuro CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o que recibidos sean devueltos por el supervisor o el Grupo de Contratación de la Escuela Nacional de Carabineros (DINAE), por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se cancelará la cuenta de cobro o factura al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Es de anotar que para recepcionar los documentos de pago, de la Aceptación de Oferta deberá estar publicado en la plataforma del SECOP II.

NOTA: La Factura Original o cuenta de cobro (Según aplique) Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II, la facturación para cada unidad (ESCAR-ESCEQ) se realizará de manera independiente conforme a los servicios y/o bienes recibidos, de la misma forma se deberá coordinar con el supervisor o dueño de necesidad para el cargue de la factura en el Sistema de Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) antes de ser radicada en la Escuela Nacional de Carabineros.

NOTAS:

1. La Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" se compromete a efectuar los pagos de acuerdo al PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas necesarias en éste.

2. Para dar cumplimiento al derecho a turno, contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, se deberán presentar toda la documentación necesaria para los pagos en la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"

3. Si los documentos en mención no se presentan o son devueltos por falta de información o mal diligenciados, la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" contará hasta con treinta (30) días más para realizar el pago.

NOMBRE BENEFICIARIO: CUIDARTE EQUINOS SAS
ENTIDAD BANCARIA: DAVIVIENDA
TIPO DE CUENTA: AHORROS

NUMERO DE CUENTA: 108900384083

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$61.127.304,00	100%
Valor total de las entregas	,00	0%
Valor total facturado	$7.400.400,00	12.10%
Valor facturado pendiente de pago	$7.400.400,00	12.10%
Valor pagado	,00	0%
Valor pendiente de entrega	$53.726.904,00	87.9%

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	$7.400.400	26/03/2026	$7.400.400	FEV194	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

4.2 **Entrada de Bienes**: GS-2026-187255-MEBOG

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda al proveedor vía telefónica al abonado telefónico 3013380493, cumplir con las especificaciones del producto y tiempos de entrega establecidos en el contrato No 49-8-10012-2026.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI__X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial_____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Subntendente WILSON MARIN OSORIO
Carabinero ESCEQ
Correo Electrónico: Wilson.marin2300@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3227275924

ESCUELA DE EQUITACION POLICIAL

Recepción de bienes No. 187255

Ciudad y Fecha: Bogotá, 30 de marzo del 2026
Hora: 14:00 horas
Lugar: Escuela de Equitación Policial

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del 30 de marzo del 2026, se reúnen en instalaciones de la Escuela de Equitación Policial, los señores Intendente JHON RICO ARIAS, almacenista de Intendencia ESCAR, Subintendente WILSON MARIN OSORIO, Supervisor del contrato , con el fin de realizar la recepción de los bienes correspondiente a la orden de compra 49-8-10012-2026 del 06 de marzo de 2026, celebrado entre la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" y la señora LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR identificada con cedula No.1020822153 de Bogotá.

Orden de compra 49-8-10012-2026 del 06 de marzo de 2026, Adición N/A de fecha: N/A

Plazo de ejecución del contrato 10/12/2026 Cumplió: SI X NO_____

Prorroga N/A de fecha N/A

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de aserrín (presentación gruesa no polvorosa, viruta limpia y no con desechos ni trozos) a granel no empacado en lonas) para el mantenimiento de las pesebreras con el fin de mantener y mejorar las condiciones de salud y biosanitarias de los semovientes equinos de la escuela de equitación policial coronel Luis Augusto Tello Sánchez y escuela nacional de carabineros "Alfonso López Pumarejo".

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	NUMERO DE IDENTIFICACION DEL BIEN/O LOTE (SERIE, CODIGO/ MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1.	COMPRA VIRUTA DE MADERA	100		$74.004	$7.400.400,00
					$7.400.400,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI___X__ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____NO___X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X__ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual: SI__X____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI**		**NO**	x	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**		**NO**	x	**NÚMERO**		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**	x	**NO**		**NÚMERO**		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
IT.	JHON RICO ARIAS	ESCAR-ALMIN	JEFE ALMIN-ESCAR	
SI.	MARIN OSORIO WILSON	ESCEQ	JEFE-GREVE	
	LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR	CUIDARTE EQUINOS SAS	CONTRATISTA	Laura Natalia Montaña E.

Ciudad y fecha:	Bogotá 30 de marzo de 2026
Unidad:	ESCUELA DE EQUITACION POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SANCHEZ"
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	X
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	49-8-10012-2026 del 06 de marzo de 2026
Constancia de recibido No.	001
Contratista:	CUIDARTE EQUINOS SAS
NIT del contratista:	NIT. 901.751.450-1
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	COMPRA DE VIRUTA Y ASERRIN (PRESENTACIÓN GRUESA NO POLVOROSA, VIRUTA LIMPIA Y NO CON DESECHOS NI TROZOS) A GRANEL, SUELTO (NO EMPACADO EN LONAS) PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PESEBRERAS CON EL FIN DE MANTENER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD Y BIOSANITARIAS DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS DE LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ" Y ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**$90.540.743,00** valor total del contrato NOVENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE. ESCEQ ($61.127.304,00) ESCAR ($29.413.439,00)
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 06/03/2026.

Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	10/12/2026
Lugar de ejecución y/o entrega	La entrega de los elementos adquiridos se hará en las instalaciones de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" ubicada en el kilómetro 4 Vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas en el Municipio de Facatativá Cundinamarca y en la Escuela de Equitación Policial "Coronel Luis Augusto Tello Sánchez" en la avenida Boyacá 142ª-55 complejo ESPOL, en un horario de 08:00 horas a 11:00 horas y de 14:00 horas a 17:00 horas días hábiles en el Almacén de Intendencia ESCAR, previa coordinación con el supervisor de la Orden de Compra y los que por fuerza mayor son de carácter de distribución de acuerdo a lo emanado por la página SECOP II – TVEC. De acuerdo a los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	El contratista cumplió con el objeto de la orden de compra, en los tiempos establecidos y solicitados.
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente WILSON MARIN OSORIO / C.C. No.13762300, nombrado como supervisor mediante comunicación GS-2026-002786-ESCAR con fecha 10 de marzo 2026
Fecha de entrega certificada:	26/03/2026
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026.	ESCUELA DE EQUITACION POLICIAL – ESCEQ. Unidad: ESCEQ; Rec.: 10; Descripción del bien o servicios recibidos: COMPRA VIRUTA DE MADERA; Valor recibido: $7.400.400,00; Valor facturado: $7.400.400,00; Valor a amortizar y/o descontar *: 0,00; Valor a pagar: $7.400.400,00 VALOR TOTAL ESTIMADO: 0,00; $7.400.400,00 **CDP No. 5026 del 09/02/2026 ESCEQ.** Valor de esta entrega es de **$**$7.400.400,00
Acta de recepción de bienes	

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FEV 194	26/03/2026	$7.400.400,00	,00	$7.400.400,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$7.400.400,00	00	$7.400.400,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El contratista cumplió con las condiciones exigidas en la presente contrato 49-8-10012-2026, cuyo objeto es: COMPRA DE VIRUTA Y ASERRIN (PRESENTACIÓN GRUESA NO POLVOROSA, VIRUTA LIMPIA Y NO CON DESECHOS NI TROZOS) A GRANEL, SUELTO (NO EMPACADO EN LONAS) PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PESEBRERAS CON EL FIN DE MANTENER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD Y BIOSANITARIAS DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS DE LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL CORONEL

LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ Y ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO., dentro de los tiempos exigidos para su ejecución de acuerdo a lo solicitado, para lo cual presenta respectiva factura electrónica de venta No. FEV 194 por valor de $7.400.400,00. Anexo certificado que consta estar al día en los parafiscales.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si_x_ No___	Observaciones y Evidencias

Subintendente **WILSON MARIN OSORIO**
Supervisor contrato 49-8-10012-2026

REGISTRO FOTOGRAFICO



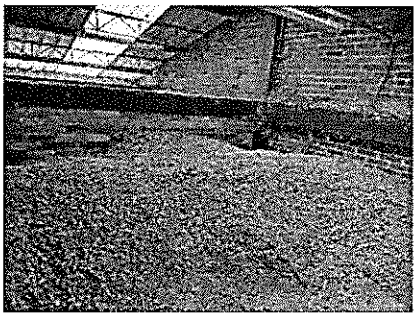

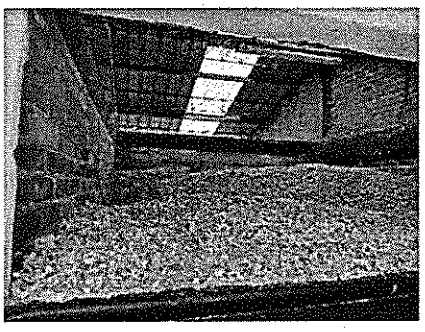

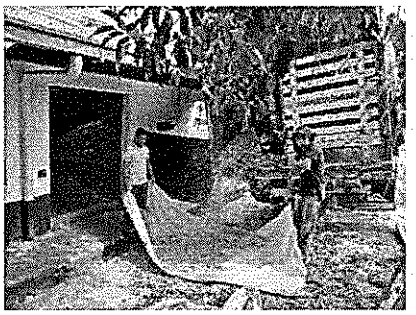



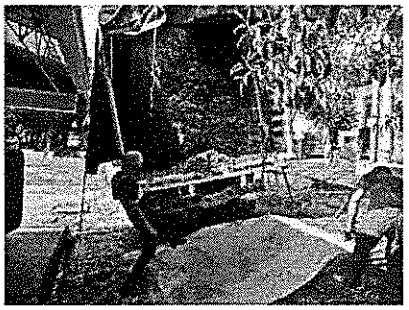

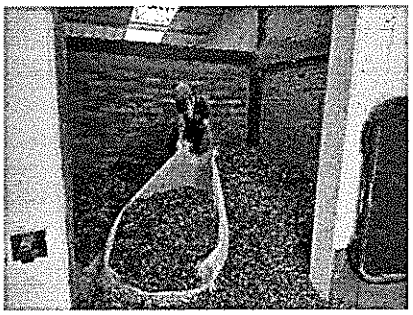

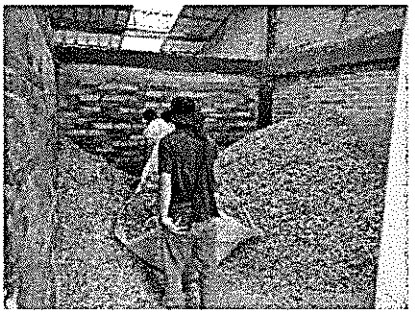

Factura Electrónica De Venta No. FEV194

Representación Gráfica

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Consignación
Moneda: COP
Total de Líneas: 1

Fecha de Validación: 26/03/2026 11:05 AM
Fecha de Emisión: 26/03/2026 11:05 AM
Responsabilidad Tributaria: O-47
Responsabilidad Tributaria: IVA
Régimen Fiscal: 48

Emisor: CUIDARTE EQUINOS SAS

Nombre Comercial: CUIDARTE EQUINOS SAS
Nit del Emisor: 901751450
Correo Electrónico: cuidarteequinos@gmail.com
Teléfono: 301 3380493
Dirección: CL 141 7 B 63
Departamento: BOGOTÁ, D.C.
Municipio: BOGOTÁ, D.C.
País: Colombia

Receptor: POLICIA NACIONAL ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

Razón Social: POLICIA NACIONAL ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ PUMAREJO
Identificación: 800141208
Correo Electrónico: cuidarteequinos@gmail.com
Teléfono:
Dirección: KM 4 VIA MANCILLA HACIENDA LAS MARGARITAS
Responsabilidad Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad Tributaria: ZZ
Departamento: CUNDINAMARCA
Municipio: FACATATIVÁ
País: Colombia

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA	Total
1	037	VIRUTA ESCEQ	VIRUTA/ESCEQ (PRESENTACION GRUESA NO POLVOROSA, VIRUTA LIMPIA Y NO CON DESECHOS NI TROZOS) A GRANEL NO EMPACADO EN LONAS.	100.00	metro cúbico por coulomb	70,480.00	7,048,000.00	352,400.00	**7,400,400.00**

Detalles:
Son: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS PESOS
Por favor no realizar retención en la fuente e ICA ya que somo del Régimen Simple.
Realizar los giros a la cuenta bancaria de ahorro Davivienda 0550108900384083
CUFE :
b45abe55adab8c4458931521986af0ed1e7bd700c12f82c22030bdf8cd21a90a7092f77e8a16a8fc7151d59126f9cb31a

Detalle de Venta	
Subtotal:	COP 7,048,000.00
Monto Bruto:	COP 7,048,000.00
Monto IVA:	COP 352,400.00
Total Venta:	COP 7,400,400.00
Total a pagar:	COP 7,400,400.00

Firma Digital:
aY1oKMGwC7gUfSxiP7wfD4GFJq6sZQTv+L3asPuYHQAPbNYo8kr+ZqymNMcfXUOr kyt8DVHOSPrKLTnzVR32UAdiDhS8HyRWrHBXNGFjhbkqGcYN5JTzWINqJbIbkUSu gBsabCIjVxOYZewzLtuXVgA7snAy6ZU+j59chu7efWgpab0T7fOH2Mt7Aznxe1C1
9cLa7hhX8k3MyK/K/pRNUGKwF+u0t3FOWxXMfQ/VOwz/gpTmOHGtV1OrlbIe8bLes Pj2ssNcM+X6027OsIjkgO3LXfs3UcxufEX3KegO8UyOKE8OOOOCdK7rdbAhl+eMr 6dONoJlK6UHFAB1C/VZEO4O==

Código: 1LF-FR-0090 Fecha: 28/07/2024 Versión: 1	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

VIGENCIA: 2026
VERSIÓN: 0

FECHA DE ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN: DD/MM/AA 31/03/2026

ESCUELA DE EQUITACION POLICIAL " CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SANCHEZ"	1. BIENES A ENTREGAR																												
	SUMINISTRO DE ASERRIN																												TOTAL ELEMENTOS A ENTREGAR
BIENES A DISTRIBUIR DEL DÍA 10 DE MARZO AL DÍA 05 DE ABRIL DEL 2026																													
A LAS 60 PESEBRERAS EN USO DE LA ESCUELA DE EQUITACION POLICIAL	100 M3																												0
																													0
																													0
																													0
																													0
																													0
																													0
BIENES A DISTRIBUIR DEL DÍA _AL DÍA ___ DEL MES _____																													
																													0
																													0
																													0
																													0
																													0
																													0
																													0

OBSERVACIONES:

Código: 1LF-FR-0099 Fecha: 28/07/2024 Versión: 1	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

	2. ELEMENTOS A ENTREGAR DE FORMA MENSUAL (ELEMENTOS DE ASEO, ELEMENTOS DE CAFETERÍA, RACIONES DE CAMPAÑA, ENTRE OTROS)												TOTAL ELEMENTOS A ENTREGAR
	RELACIONE EL ELEMENTO A DISTRIBUIR EN ESTE CAMPO												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
			1	1									2
													0
													0
													0
													0
													0
													0
													0
													0
													0
													0

3. CUMPLIMIENTO PLAN DE DISTRIBUCIÓN

TOTAL PLAN DE DISTRIBUCIÓN	CANTIDAD	VALOR
	100 m3	$7,400,400,00

CUMPLIDO PRIMER TRIMESTRE DEL 2026	100 m3	$7,400,400,00
CUMPLIDO SEGUNDO TRIMESTRE		
CUMPLIDO TERCER TRIMESTRE		
CUMPLIDO CUARTO TRIMESTRE		

CUMPLIMIENTO GENERAL PLAN DE DISTRIBUCIÓN	100 m3	$ 0,00

VERSIÓN	
0	
VIGENCIA	2026

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	
CANTIDAD	VALOR
100%	100%

Elaborado por: SI.WILSON MARIN OSORIO
Supervisor contrato

Revisado por: SI.WILSON MARIN OSORIO
Jefe Remonta y Veterinaria ESCEQ (E)

Revisado por: MY.PEDRO FABIAN COLMENARES LEON
Subdirector ESCEQ (E)

Aprobado por: MY PEDRO FABIAN COLMENARES LEON
Director Escuela de Equitacion (E)

FECHA ACTUALIZACIÓN 31/03/2026

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-13, 12:01:43 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1080428068

Periodo Cotización: febrero de 2026 **Periodo Servicio:** marzo de 2026

PAGADO 12/03/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CUIDARTE EQUINOS SAS		
Documento	NI901751450	**Dirección**	CL 141 #7 B - 73 APARTAMENTO 307
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3223722463
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	MONTAÑA ESCOBAR LAURA NATALIA	**Identificación**	CC 1020822153
Total Afiliados	10	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRL	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1005823057	PABLO ANDRES MOSCOSO PINEDA	01	00	X	X															0	11	11	11	11	(230301) PORVENIR	$ 641,999	$ 102,800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 641,999	$ 25,700	1,044	$ 641,999	$ 6,800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 641,999	$ 25,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 161,000
CC 1007535459	NICOLAS QUIÑONES GUZMAN	01	00									X								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1,989,665	$ 318,400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1,989,665	$ 79,600	1,044	$ 1,989,665	$ 20,800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1,989,665	$ 79,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 498,400
CC 1019049115	JULIAN HERNANDEZ RUIZ	01	00									X								0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2,934,091	$ 469,500	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 2,934,091	$ 117,400	1,044	$ 2,934,091	$ 30,700	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 2,934,091	$ 117,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 735,000
CC 1020822153	LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2,300,000	$ 368,000	(EPS010) EPS SURA	$ 2,300,000	$ 92,000	1,044	$ 2,300,000	$ 24,100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 2,300,000	$ 92,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 576,100
CC 1047995343	JOSE ROBEIRO FORONDA HERRERA	01	00									X								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1,956,109	$ 313,000	(EPS010) EPS SURA	$ 1,956,109	$ 78,300	1,044	$ 1,956,109	$ 20,500	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1,956,109	$ 78,300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 490,100
CC 1048605273	MIGUEL JOSE OLIVARES PINTO	01	00	X								X								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1,867,499	$ 298,800	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1,867,499	$ 74,700	1,044	$ 1,867,499	$ 19,500	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1,867,499	$ 74,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 467,700
CC 1072709075	JUAN CARLOS QUINTERO PARRA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1,760,855	$ 281,800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1,760,855	$ 70,500	1,044	$ 1,760,855	$ 18,400	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1,760,855	$ 70,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 441,200
CC 1233904765	CRISTIAN FERNEY PERDOMO CANO	01	00	X																0	15	15	15	15	(231001) COLFONDOS	$ 1,250,000	$ 200,000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1,250,000	$ 50,000	1,044	$ 1,250,000	$ 13,100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1,250,000	$ 50,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 313,100
CC 3143634	MARIO JACINTO RABA BOHORQUEZ	01	00									X								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2,120,983	$ 339,400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2,120,983	$ 84,900	1,044	$ 2,120,983	$ 22,200	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 2,120,983	$ 84,900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 531,400
CC 52397304	MERCY BEJARANO SANCHEZ	01	00	X									X							0	19	19	19	19	(230201) PROTECCION	$ 1,180,909	$ 189,000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1,180,909	$ 47,300	1,044	$ 1,180,909	$ 12,400	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1,180,909	$ 47,300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 296,000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 18,002,110	$ 18,002,110	$ 18,002,110	$ 18,002,110	$ 2,880,700	$ 720,400	$ 188,500	$ 720,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4,510,000	$ 3,600	$ 4,513,600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

VENTANILLA INTEGRAL DE
VITAL TRÁMITES AMBIENTALES

Ambiente

Consulta de infracciones o sanciones

Información General

Autoridad Ambiental

Seleccione...

Tipo de Infracción

Seleccione...

Tipo de Sanción

Seleccione...

Número de Expediente

Número de Expediente

Número de Acto que impone sanción

Número de Acto que impone sanción

Nombre de la persona o razón social sancionada

[illegible]

Número Documento de la persona o razón social

[illegible]

Estado Sanción

Activo

Fecha de Sanción

Desde

[illegible]

Hasta

[illegible]

Lugar de Ocurrencia de los Hechos

Departamento

Seleccione...

Municipio

Seleccione...

Corregimiento

Seleccione...

Vereda

Seleccione...

Limpiar | Buscar

Si no encuentra información del Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA consulte directamente a las autoridades que fueron reportadas por las autoridades ambientales antes de hacer uso de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea – VITAL

No Existen Registros de Sanciones

No se encontraron Registros.

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que la empresa CUIDARTE EQUINOS SAS identificada con documento NIT número 901,751,450 y número de afiliación 9019653, tiene cobertura desde 26 de septiembre de 2023 con la ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE AXA COLPATRIA para el cubrimiento de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad laboral.

Con la siguiente información:

Tasas de Riesgo:

CLASE DE RIESGO	COTIZACION
RIESGO II	1.044 %

La presente certificación se expide con destino a Cuidarteequinos@Gmail.Com

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el jueves 2 de abril de 2026 a las 08:22:49 p. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

14. CERTIFICACIÓN DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES SG-SST

Nos comprometemos a desarrollar todas las actividades necesarias para el cumplimiento del SG-SST, conforme a los riesgos identificados y a las exigencias normativas y contractuales.

Para constancia se firma a los 2 días del mes de abril 2026

Laura Natalia Montaña E.
Firma del representante legal del proponente

Nombre del Representante Legal	LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR
EMPRESA	CUIDARTE EQUINOS S.A.S
CC o Nit	CC 1020822153 de Bogotá NIT: 901.751.450-1
Dirección	CALLE 141#7B-63
Teléfono	3223722463
EMAIL	cuidarteequinos@gmail.com

15. CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Certifico que todo el personal vinculado a la ejecución contractual estará afiliado y al día en el Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.

Para constancia se firma a los 2 días del mes de abril 2026

Laura Natalia Montaña E.
Firma del representante legal del proponente

Nombre del Representante Legal	LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR
EMPRESA	CUIDARTE EQUINOS S.A.S
CC o Nit	CC 1020822153 de Bogotá NIT: 901.751.450-1
Dirección	CALLE 141#7B-63
Teléfono	3223722463
EMAIL	cuidarteequinos@gmail.com

Cuidarte

16. CERTIFICACIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

Nos comprometemos a implementar y cumplir los protocolos de bioseguridad exigidos por la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", debidamente firmados por el Representante Legal y el responsable del SG-SST.

Para constancia se firma a los 2 días del mes de abril 2026

Laura Natalia Montaña E.
Firma del representante legal del proponente

Nombre del Representante Legal	LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR
EMPRESA	CUIDARTE EQUINOS S.A.S
CC o Nit	CC 1020822153 de Bogotá NIT: 901.751.450-1
Dirección	CALLE 141#7B-63
Teléfono	3223722463
EMAIL	cuidarteequinos@gmail.com

PLAN DE TRABAJO SST

CÓDIGO:	F-SST-01
VERSIÓN:	01
FECHA:	1/3/2026

AÑO: 2026

OBJETIVO	Establecer las actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo, que permitan dar cumplimiento a los controles de la matriz de riesgos.			
INDICADORES	CUMPLIMIENTO	Número de Actividades Ejecutadas/ Número de Actividades Planeadas X 100	META	80%
RECURSOS	Humanos , Tecnológicos, Financieros	[redacted]	2026	

ACCIÓN	F/E	RESPONSABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
SG-SST DECRETO 1072 DE 2015														
Reunion ordinaria VIGIA	EJECUTADO	Profesional SST												
Reunion ordinaria COL	EJECUTADO	Profesional SST												
Actualizacion documentacion SG-SST	EJECUTADO	Profesional SST												
Actualización de MIPER	EJECUTADO	Profesional SST												
Actualización matriz legal	EJECUTADO	Profesional SST												
PROGRAMA RIESGO BIOMECANICO														
Planeación actividades anuales	EJECUTADO	Profesional SST												
Realizar seguimiento a condiciones de salud: exámenes ocupacionales, ausentismo	EJECUTADO	Profesional SST												
Capacitaciones PyP: Higiene Postural, Riesgo biologico	EJECUTADO	Profesional SST/Ergonomo especialista												
Monitoreo de casos: casos susceptibles, casos sospechosos, casos confirmados	EJECUTADO	Profesional SST												
Sensibilización y refuerzo de comportamientos seguros: pausas activas	EJECUTADO	Profesional SST												
Seguimiento de indicadores	EJECUTADO	Profesional SST												
PROGRAMA DE PREVENCION DE DESORDENES COLUMNA														
Realizar seguimiento a condiciones de salud: exámenes ocupacionales, ausentismo	EJECUTADO	Profesional SST												
Capacitaciones PyP:Actividades Manejo de estrés,	EJECUTADO	Profesional SST												
Seguimiento de indicadores	EJECUTADO	Profesional SST												
CONTROL OFICIALES														
Capacitaciones PyP:riesgo mecánico,(envio de Campañas recomendaciones generales SST	EJECUTADO	Profesional SST												
Seguimiento a entrega y uso de EPP para la exposición	EJECUTADO	Profesional SST												
Seguimiento de indicadores	EJECUTADO	Profesional SST												
PROGRAMA DE CAPACITACIONES SST														
Inducción / reinducción al personal	EJECUTADO	Profesional SST												
Seguimiento a realización de capacitaciones	EJECUTADO	Profesional SST												
Seguimiento a Indicadores de Capacitación SST y análisis de tendencia	EJECUTADO	Profesional SST												
[illegible]														
Divulgación Plan de emergencias	EJECUTADO	Profesional SST												
Capacitación Brigada	EJECUTADO	Profesional SST												
Simulacros	EJECUTADO	Profesional SST												
ACCIDENTES E INCIDENTES														
Reporte e investigación de AT	EJECUTADO	Profesional SST												
Seguimiento a los planes de Acción de los accidentes e incidentes presentados	EJECUTADO	Profesional SST												
PROGRAMAS INSPECCIONES [illegible]														
Inspección Orden y Aseo (SEMESTRAL)	EJECUTADO	Profesional SST COPASST Supervisores Trabajadores												
Inspecciones de Extintores (TRIMESTRAL)	EJECUTADO													
Inspecciones Botiquines y elementos de emergencia (SEMESTRAL)	EJECUTADO													
Inspecciones EPP (TRIMESTRAL)	EJECUTADO													
Inspección de Seguridad (SEMESTRAL)	EJECUTADO													
Inspección ergonómica (SEMESTRAL)	EJECUTADO													

VERIFICACIÓN														
Evaluacion de proveedores	ENCONTRADO	Profesional SST												
Rendición de cuentas	ENCONTRADO	Profesional SST												
Autoevaluación SG-SST según Resolución 0312 de 2019	ENCONTRADO	Profesional SST												

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EJECUTADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CUMPLIMIENTO	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP

ELABORADO POR: Claudia Milena Segura Segura	RESPONSABLE DEL SG-SST	APROBADO POR: Laura Natalia Montaña Escobar	Laura Natalia Montaña E. - REPRESENTANTE LEGAL